

algunos de los q. hay accidentado se venubla eferibam.
sobre dho punto

Dep. del Condo } En este Ayuntamiento se ha visto un suem. dado por
del Canades } Cefexino Rivera de esta Vecindad por el que solicita
se le exponere el nombram. que se le ha hecho
de Depositario del Condo del Canades, mediante a que
sin accidentes que padece no se lo permite y lo
justifica por certificacion del medico de mi univers-
cia, y a demiar que los condos vienen q. disfruta
con propios de su mujer, y de los hijos de esta y su
primer marido: de que entendida la Ciudad Acor-
do Relevar de este encargo, respecto lo fundam.
que expone al dho Cefexino Rivera, nombrando jo.
el, en su lugar a Juan Garcia Bayonan menor,
felixen de la Paraxa de N. Cantonal, a quien se le
hara valer para que lo acepte y afiance

atend. solar } En este Ayuntamiento se ha visto lo informado por
a Juan Perez } los S. Comisarios de obras Publicas ala pretension
de Bartolome Perez de que se le haga gracia
y merced de un solar propio de esta Ciudad, si-
tuado en el camino de la Horca, en donde puede
construir un cuerpo de casa de unos diez, o doce
maduros, de que resultara tener habitacion
donde recogerse, teniendo de largo dho solar treinta
y quatro varas, y de ancho treinta y tres, dejando
quatro de luz y callejon para entrada a tres
casas que lindan con el referido solar: de cuyo
informe venubla que no tan solo no trae perju-
cio ni dano a terceros, si no es que en lo que cabe
se le deben dar las gracias al intercedido por obras
en un terreno totalmente depreciable: de q. enterada

